



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Resolucion convenio recaudacion SIRO-Bco.Roela

VISTO:

- La nota presentada por la Secretaria Académica, Prof. Dra. Patricia Paglini donde propone la implementación de un sistema de Recaudación Online para el Ciclo de Nivelación 2020 de la Carreras dictadas en la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO

- Que el Banco Roela S.A. propone un servicio integral de recaudación online, denominado SIRO , el que cuenta con todos los medios de pago y resuelve la conciliación e identificación del pagador ya que una vez integrado con el sistema de administración, imputa automáticamente todos los pagos;
- Que lo actuado se ajusta a la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;
- Que se han incorporado a nuestros obrados: Informe de Pertinencia, Informe de Personal Interviniente, Informe Económico Financiero, Informe de Infraestructura, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;
- Que, cuenta con el Informe Jurídico, en el que se especifica que lo actuado se ajusta a las disposiciones y previsiones de la Ord. HCS 06/12;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar la suscripción de un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Banco Roela S.A., que tiene como objetivo la implementación de un servicio integral de recaudación online denominado SIRO, el mismo posibilitara a los ingresantes de las diferentes Carreras de la Facultad el pago a través de distintos canales de recaudación de todos los trámites necesarios para el Ingreso 2020, el mencionado convenio forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

